



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 330 -2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 01 OCT. 2009

VISTO: El Memorandum Nº 579-2009/GOB.REG-HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 340-2007/GOB.REG-HVCA/PR de fecha 17 de setiembre del 2007, se designó al Arq. Vicente Saturnino Carrillo Jauregui en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Sub Gerencia de Obras; por lo que, estando a la necesidad de garantizar una adecuada gestión técnico administrativa de los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Huancavelica, deviene pertinente dar por concluida dicha designación por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

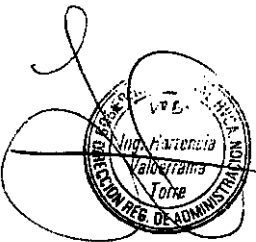
SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Arq. Vicente Saturnino Carrillo Jauregui en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Sub Gerencia de Obras, efectuado por Resolución Ejecutiva Regional Nº 340-2007-GOB.REG.HVCA/PR del 17 de setiembre del 2007, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO 2º.- DEJAR sin efecto todos los actos administrativos que se opongan a la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PREVIDENCIA
L. Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL